

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título en Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	q/q			Fecha	q/q				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>							
27-9-926	68,45	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	68,40	27-9-926	622,00	Banco de España.....	500		622,00
27-9-926	68,65	> E. de 25.000 >	68,40	27-9-926	387,50	Banco Hipotecario de España....	500		300,00
27-9-926	68,60	> D. de 12.500 >	68,60	27-9-926	175,90	Banco Español de Crédito.....	250		175,00
27-9-926	68,75	> C. de 5.000 >	68,75	27-9-926	152,50	Banco Hispano-Americano.....	500	00	
27-9-926	68,75	> B. de 2.500 >	68,75	27-9-926	198,00	Compañía Arrond.* de Tabacos.	500		108,00
27-9-926	68,75	> A. de 500 >	68,75	14-7-926	110,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
27-9-926	68,75	> G. de 100 >	68,75	23-9-926	95,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		94,50
27-9-926	68,75	> H. de 50 >	68,75	24-9-926	33,00	carera España... Ordinarias...	500		33,00
27-9-926	68,75			22-9-926	324,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Extampillada.</i>		24-9-926	421,75	Ferrocarriles M. Z. A.	475		423,50
27-9-926	82,90	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	82,80	27-9-926	450,00	Idem Norte de España.....	475		
27-9-926	82,90	> E. de 12.000 >		27-9-926	48,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		
23-9-926	83,00	> D. de 6.000 >	82,80			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
27-9-926	82,00	> C. de 4.000 >		7-9-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
27-9-926	83,25	> B. de 2.000 >	83,35	27-9-926	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	90,50
27-9-926	83,50	> A. de 1.000 >	83,50	27-9-926	97,20	Idem id. id.....	500	6	97,00
27-9-926	85,00	> G. de 500 >	85,00	27-9-926	107,55	Idem id. id.....	500		107,50
27-9-926	85,00	> H. de 200 >	85,00	27-9-926	99,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLES		21-9-926	73,50	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500	5	
20-9-926	90,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		24-9-926	93,50	F. C. M. Z. A. Va. Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
20-9-926	90,25	> D. de 12.500 >		22-9-926	81,00	Serie A. > B.	500	7	
24-9-926	90,50	> C. de 5.000 >		20-7-926	71,80	> C.	500	3	
22-9-926	90,25	> B. de 2.500 >		6-10-925	67,50	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500	3	
27-9-926	90,75	> A. de 500 >	90,75	28-7-926	97,00	Idem Norte de España. 2.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-921	53,00	Idem Norte de España. 3.ª serie.	500	3	
27-9-926	92,00	Serie F. de 30.000 pesetas nominales.	91,95	31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500		
27-9-926	92,00	> E. de 15.000 >	91,95	28-5-925	64,00	5.ª serie.	500		
27-9-926	92,00	> D. de 7.500 >	91,95			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
27-9-926	92,50	> C. de 5.000 >	92,50	27-9-926	91,00	Obligaciones.....	500		91,00
27-9-926	92,50	> B. de 2.500 >	92,50	12-8-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
27-9-926	92,50	> A. de 500 >	92,50	24-9-926	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
27-9-926	92,50			22-9-926	85,00	Idem id. 1918.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		7-9-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISION DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
27-7-926	92,00	Serie F. de 30.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	286,600	4 por 100 perpetuo al contado.....	286,600	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,70 pesetas por 100 francos.—50.000 a 18,75.	
27-9-926	92,25	> E. de 15.000 >		Idem fin corriente.....	0	Idem fin próximo.....	0	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,95 pesetas una.—14.000 a 32,00.	
27-9-926	92,25	> D. de 7.500 >		4 por 100 amortizable.....	2,600	5 por 100 amortizable.....	63,600	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 0,57 pesetas uno.—5.000 a 0,60.—2.000 a 0,60.	
27-9-926	92,30	> C. de 5.000 >	92,30	Acciones del Banco de España.....	1,500	Idem del Banco Hipotecario.....	1,000	ROMA, a la vista, cheque, 50.000 liras a 25,60 pesetas por 100 liras.	
27-9-926	92,30	> B. de 2.500 >	92,30	Idem del Banco Hipotecario.....	1,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	92,500		
27-9-926	92,40	> A. de 500 >	92,35	Azucarera.—Preferentes.....	5,000	Idem.—Ordinarias.....	82,500		
		DEUDA FERROVIARIA		Idem.—Ordinarias.....	82,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	33,000		
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem id. al 6 %.....	12,500				
27-9-926	101,00	Serie A.	101,25						
27-9-926	100,90	> B.	101,00						
22-9-926	101,00	> C.							

SUBASTAS

DEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CARRETERAS. — CONSERVACION Y REPARACION

Debiendo dictarse una disposición de carácter general que afecta a las contrataciones de obras públicas, quedan suspendidas por orden de la Superioridad las subastas de obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, publicadas en la GACETA DE MADRID del 18 del actual, que a continuación se expresan.

Kilómetros 4-5, y 23 al 26 de la carretera de Agust a la de Archena al Pinoso.

Kilómetros 1 al 4 de la de Jijona a Benifallim, por Torremanzanas.

Kilómetros 19 al 22, 24, 25, 35 y 36 de la de Alicante a Torreveja.

Kilómetros 53 al 60 y 86 al 92 de la de Játiba a Alicante.

Alicante, 25 de Septiembre de 1926. El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Muñoz.

S—1320 al 1323

DEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

RECTIFICACION

Publicados en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 22 del actual, los anuncios de subasta de acopios para conservación y su empleo en las carreteras de Orense a Santiago y Villacastín a Vigo, provincia de Orense, se observan los errores siguientes y que se rectifican:

“Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase 8.ª o en papel blanco con póliza de igual clase”, debe decir “en papel de 3.60 pesetas o en papel blanco con póliza de igual clase”.

“El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz Redondo”, debiendo decir “Antonio Alvarez y Redondo”.

Orense, 24 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Antonio Alvarez y Redondo.

S—1427, 98 y 99

DEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO

En virtud de orden telegráfica de la Superioridad, quedan suspendidas hasta nueva orden las subastas de conservación de las carreteras de Ocaña al Puente de la Pedrera y de Talavera a Casavieja, de esta provincia, anunciadas en la GACETA del 20 del actual, en la página 286 de su anexo único.

Toledo, 25 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe, P. A., José María Arambarri.

S—1336 y 1337

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HUELVA

Este Ayuntamiento pleno, en sesión de 12 de Agosto último, acordó pro-

ceder a la ejecución de las obras de alcantarillado del paseo de la Independencia y varias calles más, disponiendo se anuncie subasta pública para contratar las mismas, las cuales se realizarán con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y cuyo importe total asciende a la cantidad de 562.710,93 pesetas, tipo de la subasta, el cual se pagará a razón de 140.000 pesetas en cada uno de los años de 1927, 1928 y 1929, con cargo a los respectivos presupuestos, y el resto, en el presupuesto de 1930.

La subasta se verificará el día 25 de Octubre del corriente año, a las doce, en la Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez a doce.

Los licitadores consignarán, previamente, como fianza provisional, la cantidad de 28.235,54 pesetas, en la Caja de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente, la fianza definitiva de pesetas 56.271,08.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos años, a partir del día de la constitución de la fianza definitiva.

Los licitadores que concurren a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberán hacerlo con poder bastante por alguno de los Señores de este Ilustre Colegio.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentará reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Huelva, 25 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Juan Quintero Baez.—El Secretario, M. Garrido Perelló.

Modelo de proposición.

Don... que vive... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de las obras de alcantarillado del paseo de la Independencia y varias calles más, anunciada en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, en los días... y... de..., conforme en un loco con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de... (tantas pesetas, en letra)

Huelva... de... de 1926.

(Firma del proponente.)

S—1470

COMANDANCIA Y RESERVA DE INGENIEROS DE VALENCIA

Debiendo celebrarse segunda subasta pública y local para la enajenación de los materiales que a continuación se relacionan y que no tienen adecuada aplicación a los servicios de esta Comandancia y Reserva de Ingenieros, hago presente a los que deseen tomar parte en la misma, que el acto tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las once horas y en las oficinas de esta Comandancia, instaladas en la calle de Ximénez de Sandoval (ex convento de Santo Domingo), donde estarán de manifiesto todos los días de labor, el pliego único de condiciones y de precios límites, desde el 2 al 24 del mencionado mes de Octubre, ambos inclusive.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta, será el 5 por 100 del importe (con arreglo a los precios límites marcados), de los materiales que el proponente desee adquirir. Las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser presentadas por sus autores o representantes en forma legal, en pliegos cerrados, que se numerarán por el orden de presentación, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, el importe de la garantía aludida, el último recibo de la contribución y cédula personal.

En el caso de que haya dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por puja y a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho acto subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de los materiales.

Valencia, 25 de Septiembre de 1926. El Coronel Ingeniero Comandante, Vicente Mennera de la Vale.

Materials enajenables.

Lote número 2.—Una máquina de aserrar usada, tamaño mediano, con sierra sin fin, para ser accionada a motor, con tambor de transmisión y correa en perfecto estado de funcionamiento, precio que se le señala, 1.200 pesetas; importe del 5 por 100 de garantía, 60 pesetas.

Lote número 3.—Una máquina de taladrar hierro, a brazo, usada, con el eje de la manivela roto, precio que se le señala, 175 pesetas; importe del 5 por 100 de garantía, 8,75 pesetas.

Lote número 4.—Una escopladora, movida a brazo, usada, completa y dispuesta para funcionar, precio que se le señala, 260 pesetas; importe del 5 por 100 de garantía, 10,00 pesetas.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de ..., habitante en ..., calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña, fecha ..., número ..., recibo de la contribución industrial, y carta de pago del depósito de ... (tantas pesetas), enterado del pliego de condiciones y del de precios límites que han de regir en la subasta pública anunciada para es-

de día en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de enajenar los efectos inadecuados para el servicio que existen en los almacenes de la Comandancia y Reserva de Ingenieros de esta Plaza, se compromete a satisfacer la cantidad de ... (tantas pesetas) por (el material que se desee).

Valencia, ... de ... de 1926.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1235

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad de Medicina una Auxiliaria temporal, adscrita a la Cátedra de Enfermedades de la Infancia, y debiendo proveerse dicha plaza en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella, para que puedan solicitarla en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán durante dicho plazo, en el Decanato de la Facultad de Medicina, de once a doce de la mañana.

Según el referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo cuarto del artículo 6.º de dicha soberana disposición.

Para optar al cargo, bastará el título de Licenciado, obtenido mediante reválida, según determina el artículo 11.

Serán méritos preferentes para ser nombrado, según dispone el artículo 10:

Los trabajos de investigación personal, si los hubiere.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino y gratuito o como Ayudante de clases prácticas.

Oposiciones practicadas; y

Expediente académico de los aspirantes.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, se exigirá a los concursantes la práctica de algún ejercicio, para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1926.
El Decano, Mateo Benafonte.

Relación de plazas de Profesor auxiliar temporal, vacantes en esta Facultad, y que han de proveerse de conformidad con lo prescrito en el artículo 9.º del Real decreto de 9 de Enero de 1919:

Una plaza en la Cátedra de Enfermedades de la Infancia, con 2.000 pesetas de gratificación.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1926.
El Secretario de la Facultad, (Gaceta).

P—1571

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Milla del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo; Escuela mixta para Maestro; 105 habitantes; vacante el 16 de Septiembre de 1926 por jubilación.

Villafar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 601 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Pobladura Pelayo García, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 591 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

León, 23 de Septiembre de 1926.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1559

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Vaieloch, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 238 habitantes, vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Fórnoles, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 792 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Teruel, 21 de Septiembre de 1926.
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa Germán Docasar.

P—1566

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villar de los Pisones, Ayuntamiento de Asturianos; Escuela mixta para Maestra, 161 habitantes, vacante en 31 de Agosto último, por traslado.

Zamora, 23 de Septiembre de 1926.
Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P—1572

GOBIERNO CIVIL DE HUESCA

El señor Gobernador, con esta fecha, se ha servido dictar la siguiente resolución:

“Resultando que D. José Bertrán Solsona solicitó, en 28 de Febrero de 1920, la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Guatilizema, en los términos municipales de Fañanás, Alcalá del Obispo y Arguieso;

Resultando que en 2 de Octubre de 1922, se entregó a su representante

una comunicación de fecha 27 de Septiembre del mismo año, invitándole a presentar la debida autorización del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Fañanás y otros pueblos, para que pueda recrecer la presa de Abrón, como se propone en el proyecto del aprovechamiento, sin que hasta la fecha haya presentado dicha autorización ni dado contestación alguna, visto el Real decreto de 15 de Febrero de 1913 y la Real orden de 17 de Agosto de 1917, he acordado declarar caducado el expediente y que sea archivado.”

De orden del señor Gobernador se publica en este periódico oficial, advirtiéndose al interesado que contra la preinserta resolución puede ejercitar el recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Tribunal provincial, dentro del término de tres meses, a contar del día siguiente al en que le sea notificado.

Huesca, 22 de Septiembre de 1926.—
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

P—1577

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Debiendo ingresar en el Tesoro público el depósito número 860 de entrada y 1.345 de registro de inscripción, importante 581 pesetas 10 céntimos, constituido en 2 de Noviembre de 1923 por D. Julio Gastón Márquez para responder a la ejecución de obras de acopios de piedra y su empleo en la carretera de Arcos a Vejer de la Frontera.

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Cádiz, 18 de Septiembre de 1926.—
El Tesorero-Contador de Hacienda, P. S., Luis Echepar.

P—1535

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, el día 7 de Diciembre de 1924, con los números 17 de entrada y 11.004 de registro, importante 24.744,62 pesetas, constituido por D. José López Bertrán, Presidente de la Junta de Vigilancia de Muelles de Tarragona, para satisfacer los haberes y devengos de un puestecillo de la Guardia civil destinado al puerto, se anuncia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, advirtiéndose que el transcurrido dos meses desde

la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo, cancelándose el perdido, con lo cual quedará la Caja general libre de ulterior responsabilidad.

Tarragona, 17 de Septiembre de 1926.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Pomares.

X-3192

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA

Acordado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de Septiembre actual, anunciar a concurso la vacante de la plaza de Arquitecto municipal, con la dotación anual de 5.000 pesetas, se hace público, por medio de este periódico oficial, con el fin de que los Sres. Arquitectos que se consideren adornados de las correspondientes cualidades, puedan presentar sus instancias, concursando a la plaza durante un plazo de veinte días, que comenzarán a contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los concursantes acompañarán a sus solicitudes las correspondientes notas de méritos que sirvan para justificar su condición de tales y puedan contribuir a la mejor orientación para apreciar las condiciones de cada cual.

Soria, 7 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Eloy Sanz.

X-3190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, establecido en la ley Hipotecaria, instado por D. Tomás y D. Jaime Alsina contra D. Luis Girona Cuyás, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

La nuda propiedad de la mitad indivisa de "toda aquella casa situada en esta ciudad, calle de la Canuda, señalada de número 37, correspondiente al Registro de la Propiedad de Oriente, compuesta de una tienda, cuatro pisos altos, cubierta en parte con terrado y en parte con tejado, ocupando en la planta baja una superficie de 98 metros y 51 decímetros, y la de los pisos altos 119 metros y 24 decímetros, resultando la diferencia que se nota en las superficies por no disfrutar todo el cuerpo del edificio de suelo y cielo por hallarse ocupada una parte de la planta bajo por la casa vecina de la derecha: linda: por derecha, entrando, o sea Oriente, con D. Gil Garriga; por el frente, o sea Mediodía, con la citada calle de la Canuda; por la izquierda, o sea Poniente, con D. Casimiro Viofias, y por la espalda, o sea ciezro, con el mismo."

Se ha señalado para el acto del remate,

que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día 25 de Octubre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 100.000 pesetas, señalada en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 18 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Por D. Bienvenido Pascó, Antonio Burés.

X-3195

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Luciano Parejo Garrido, de cincuenta y dos años, viudo, labrador y vecino de Mengabril, en concepto de representante legal de sus menores hijos en su patria potestad, Rodrigo y María-Ignacia Parejo Díaz, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, por muerte de su hermano político José Díaz Adamez, fallecido en dicha villa de Mengabril el 25 de Mayo último, en el cual reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo Fernando y Antonio Díaz-Adamez y sus sobrinos carnales Cándida y los antes nombrados Rodrigo y María-Ignacia Parejo Díaz, hijos de María-Josefa Díaz Adamez, hermana también de doble vínculo del causante; habiendo acordado por providencia de esta fecha expedir el presente, anunciando el fallecimiento intestado del causante, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, que son los antes relacionados, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro de treinta días.

Don Benito 17 de Septiembre de 1926.—El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, Aurelio Gómez.

X-3193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

D. Pablo Ferrer Alzina, Juez muni-

cipal Letrado, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de primera instancia de este partido, por usar de licencia su propietario.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del infrascripto, se ha incoado expediente, a instancia de Magdalena Cerdá Llitrá, para que se declare la ausencia de su marido Jaime Cifré Ochogavía, en ignorado paradero desde hace más de cinco años, y se la autorice para administrar sus bienes propios y para gravarlos o enajenarlos en la medida suficiente, al objeto de pagar sus deudas y atender a sus necesidades de la vida; y por providencia de fecha de ayer se ha acordado publicar dos edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; y se previene a los que se crean con mayor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado.

Y cumpliendo lo acordado, se expide este primer edicto en la ciudad de Inca, día 7 de Septiembre de 1926.—El Juez, Pablo Ferrer.—Ante mí, Miguel Campos.

X-3191

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONDOÑEDO

Don Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende demanda promovida por el Procurador D. Prudencio Rivas Vázquez, en nombre y con poder bastanteado de Antonio Leal Rodríguez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de la Parroquia de San Juan de Ranariz, en el Ayuntamiento de Abadín, de este partido judicial, en juicio de mayor cuantía, con objeto de que se declare la presunción de muerte de Juan Ciprián Leal Rodríguez, natural de la predicha Parroquia de San Juan de Ranariz, y ausente en ignorado paradero, dirigida por no haber persona que represente a éste, contra el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas que se crean con derecho a impugnar tal declaración, en virtud de la cual he dictado providencia con fecha de ayer, acordando, con otros particulares, haberla por presentada con los documentos en ella mencionados, admitirla a tramitación por las reglas establecidas para el juicio ordinario de mayor cuantía, conferir traslado de la misma al Ministerio Fiscal y a las personas desconocidas que se crean con derecho a impugnar la insinuada declaración de la presunción de muerte de Juan Ciprián Leal Rodríguez, y emplazarles para que, dentro del término de nueve días, improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, y que se practicará el de las mentadas personas desconocidas a medio de edictos fijados en la tabla de anuncios de este Juzgado, como sitio público de

costumbre, e insertados en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y en su consecuencia, es el presente edicto por el que, conforme a lo acordado en la aludida providencia de fecha de ayer, se emplaza a los antedichos demandados, en concepto de personas desconocidas, que se crean con derecho a impugnar la expresada declaración de presunción de muerte que se solicita del repetido Juan Ciprián Leal Rodríguez, que se dice ausente en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan ante este precitado Juzgado de primera instancia, en los referidos autos de la relatada demanda formulada en juicio ordinario de mayor cuantía, personándose en forma, prevenidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mondoñedo a 4 de Septiembre de 1926.—El Juez, Alfonso Fernández.—El Secretario, Andrés López Martín.

X—3194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Norberto Baturone Gener, de ignorado paradero, sus herederos o sucesores legítimos, en su defecto, a fin de que, dentro del término de cinco días, improrrogables, a contar de la inserción de este segundo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo mayor cuantía, promovidos contra ellos en este Juzgado, a instancia de D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sobre comiso de la casa calle de San Juan de la Cruz, antes Alcedo, número 18, de esta ciudad, cuyo dominio directo pertenece al demandado, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, y el dominio útil al demandado, por no haber satisfecho éste al actor las pensiones de los tres últimos años consecutivos, correspondientes a la expresada finca, que se encuentra gravada en favor de aquél con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y cánon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago de laudemio o luismo, en su caso, y se apercibe al demandado que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

San Fernando, 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lera.

X—3189

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente, en virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José

Peralcs, en nombre de doña Irene Aparicio, por sí y como madre de doña María y D. Juan Noguera Aparicio, de don José, D. Vicente, D. Antonio y doña Guadalupe Noguera Bonora, contra la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y un solo lote, las dos fincas embargadas en los referidos autos y son las siguientes:

Un edificio en esta ciudad, distrito del Mar, calle de la Nave, número 13 y 15, manzana 68; tiene una superficie de 413 meros 81 decímetros cuadrados; se compone de dos habitaciones en planta baja, zaguán, portería, dos carroceras, guarnés, pajaras y cuarto de cochero y escalera que da acceso a dos entresuelos, un principal, dos segundos, dos terceros, desvanes, habitaciones para el portero, otro desván y tres ferrados; lindante: por la derecha, entrando, con casa de D. Francisco Pérez, calle del Vestuario, en medio; por izquierda, con el solar que a continuación se describe, resto de lo que fué casa de D. Francisco Babi, y, por fondo, con casa de D. Vicente Cubells, callejón sin nombre en medio; justipreciada en trescientas cuarenta y seis mil ochocientos diez y ocho pesetas (346.818).

Una parcela de 85 metros 95 decímetros cuadrados, residuo no edificable por sí sólo del solar procedente del derribo de la casa calle de las Comedias, número 31, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento para ensanche de esta calle; lindante dicha parcela: por frente, con resto del solar, hoy calle de las Comedias; por la derecha, entrando, la calle de la Nave; por la izquierda, casa de D. Vicenle Sanz, y por fondo, la casa antes descrita, justipreciada en diez y ocho mil seiscientos pesetas (18.600).

Total, trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas diez y ocho (365.418) pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 30 de Octubre próximo, a las doce horas de la mañana, y se tendrán presentes las condiciones siguientes:

Primera. Las dos fincas saldrán a subasta en un solo lote, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los títulos de propiedad de dichas fincas quedarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Todos los gastos de escritura de venta en su caso e impuestos correspondientes, serán de cargo del rematante.

Dado en Valencia a 21 de Septiembre de 1926.—El Juez, Evaristo Piquer.—El Secretario judicial, P. S., Francisco Sabater.

X—3197

PROVISORATO Y VICARIA GENERAL DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALÁ

Don José María Ugarte y Pagés, Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de esta Corte y Notario Eclesiástico del Provisorato y Vicaría general del Obispado de Madrid-Alcalá.

Doy fe: Que en este Tribunal Eclesiástico se han seguido autos sobre separación "quoad thorum et cohabitationem", contra D. José Trallero y Mir, a instancia de doña Carmen Llovet y Calvo, en cuyos autos ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia. — In Nominis Domini Amen.—Nos, el Dr. D. Rafael García Tuñón, Provisor Juez Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, habiendo visto los autos de divorcio "quoad thorum et cohabitationem", seguidos en nuestro Tribunal a instancia de doña María del Carmen Llovet y Calvo, mayor de edad, casada, propietaria, domiciliada en Madrid, representada, durante casi todo el juicio, por el Procurador D. Fernando Varela, hasta el día 8 de Mayo último, que se defendió por sí misma, habiéndola defendido, hasta la indicada fecha, el Abogado D. Mateo Congosto, y después, D. Plácido Arenas, contra don Juan José Trallero y Mir, ausente en ignorado paradero, y declarado en rebeldía, habiendo intervenido, como Teniente Fiscal Diocesano, el Doctor D. Francisco Romero Olazo, y

hallamos que debemos conceder y concedemos a doña María del Carmen Llovet y Calvo, como cónyuge inocente, divorcio "quoad thorum et cohabitationem", por tiempo indefinido por las causas de vida ignoratiosa, sevicia y peligro de alma o cuerpo, consignadas en el canon 1.131, contra su marido D. José Juan Trallero y Mir, debiendo quedar el hijo de este matrimonio en poder y al cuidado de la madre, y condenamos, además, al expresado demandado, al pago de las costas de esta instancia, pues así, por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, y que se notificará al demandado por edictos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, ante el infrascrito Notario de Nuestros Tribunales, en Madrid a 16 de Julio de 1926, Doctor Rafael García Tuñón. — Ante mí, Doctor Ildefonso Alonso de Prado."

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Madrid a 16 de Agosto de 1926.—José María Ugarte.

X—3196

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura y Montes

LISTA de Establecimientos de Horticultura, Jardinería y Arboricultura que, reconocidos por el personal del Servicio Agronómico a instancia de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de Defensa contra las plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, reúnen las condiciones acordadas por la Convención fitoxérica de Berna.

	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESIGNACION Y SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA	PUEBLO
PROVINCIA DE ALAVA			
	Díaz de Argote, León.....	Vitoria	Vitoria.
	Eguileor, Viuda e hijos de E.....	Amurrio	Amurrio.
	Segura, Rosendo y Pedro.....	Larrea	Larrea.
	Urtaran, Maximino.....	Vitoria	Vitoria.
PROVINCIA DE ALMERIA			
1	Ruano, Francisco.....	"Santa Isabel", (Almería).....	Almería.
PROVINCIA DE BARCELONA			
6	Aldrufeu, Juan.....	Casa de Campo, núm. 15.....	Villasar de Mar.
7	Aldrufeu, Manuel.....	Cortes, núm. 727.....	Barcelona.
8	Aldrufeu, Vicente.....	Plaza Tetuán, núm. 17.....	Barcelona.
9	Amat, Baudilio.....	Arturo Costa.....	Gavá.
10	Amat, Félix.....	Pi y Margall.....	Prat de Llobregat.
11	Bada, Miguel.....	>	Mataró.
12	Bada, Rafael.....	San Gabriel.....	Arenys de Mar.
13	Batlle, Andrés.....	Lauria	Barcelona.
14	Batlle, Miguel.....	Paseo de la Diputación, 1.....	Barcelona.
15	Beltrán Mora, Juan.....	>	Oicinella.
16	Bisbal Martorell, Juan.....	Nueva, 55.....	San Pedro de Riudevillas.
17	Bordas, Viuda de Juan.....	>	Hospitalet.
18	Bunne Pons, Blas.....	Paseo de Bonanova, 11.....	Barcelona.
19	Busquet, Juan.....	Villet, 77.....	San Quisint de Mediona y lida.
20	Campmaní, José.....	>	Molins de Rey.
21	Camprubi Nadal, Cipriano.....	Ribas, 4.....	San Juan Despi.
22	Camprubi, Pascual.....	>	Hospitalet.
23	Casas, Joaquín.....	Fondo Valldoncela, 9 bis.....	Barcelona.
24	Clot, Juan.....	Pasaje la Verneda.....	Barcelona.
25	Comillas, Ignacio.....	Lauria, 11.....	Barcelona.
26	Conde, Juan.....	Riera Blanca, 11.....	Sans (Barcelona).
27	Cortés, Miguel.....	Provenza, 529.....	Barcelona.
28	Cosials, José.....	Russiñol	Sitges.
29	Cristiá, Luis.....	>	Triana.
30	Dot Canalias, Simón.....	>	San Feliu de Llobregat.
31	Férreras, Ramón.....	Avenida Alfonso XIII, 464.....	Barcelona.
32	Farrés, Marcelino.....	Camilo Fabra, 9.....	Masnou.
33	Fornollosa, Joaquín.....	Carretera S. Lorenzo Sava, 11.....	La Garriga.
34	Font, Ricardo.....	Carretera de Rivas.....	Sitges.
35	Gasol, José.....	Provenza (esquina a Bruch).....	Barcelona.
36	Girbán, Blas.....	Doctor Carulla.....	Barcelona.
37	Graells, José.....	Subida al Castillo, 3.....	Manresa.
38	Güell Bruguera, Juan.....	Puerto, 7.....	Argentona.
39	Güell Busquera, Vicente.....	San Jaime, 4.....	Argentona.
40	Güell Iborra, Jaime.....	San Sebastián de Abajo.....	Argentona.
41	Hendrick, Achille.....	>	Viladecans.
42	Jordana, Antonio.....	Hacienda Galseván.....	Triana.
43	Lladó, Eduardo.....	Subida al Castillo, 3.....	Manresa.
44	Llavayd, Juan.....	Tuset, 43.....	Barcelona.
45	Llopart, Rafael.....	Floral	Sitges.
46	Lluich, Isidro.....	Huerta Xala.....	Masnou.
47	Mestres, José.....	>	San Juan Despi.
48	M. Mir y Comas, Raúl.....	>	San Quintín de Mediona lida.
49	Modolell Jané, Caspar.....	>	San Justo Desver.
50	Morris, Adela.....	Cortes, 503.....	Barcelona.
51	Nadal, José.....	Barón de la Barra.....	Barcelona.

Número de expediente

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESIGNACION Y SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA	PUEBLO
52 Nanadell, Jaime.....	Afueras de San Juan.....	Vich.
53 Nonell, Hijos de.....	"	Triana.
54 Nonell, Salvador.....	"	Malaró.
55 Padró, Juan.....	Cervantes, 12.....	San Baudilio de Llobregat.
56 Pagés, Baudilio.....	Santaldó, 134.....	Barcelona.
57 Pahella, Juan.....	Montaner (esquina Travesera).....	Barcelona.
58 Perera, Ana (Viuda de Cardona).....	"	San Justo Desver.
59 Píera, Vidal hermanos.....	Estrella, 36.....	Sarriá (Barcelona).
60 Planas Ramis, Antonio.....	La Gleva.....	San Hipólito de Voltgrá.
61 Planas, Hipólito.....	Carretera La Atmella.....	La Garriga.
62 Prat, Antonio.....	San Francisco.....	La Garriga.
63 Querat, Paulino.....	Valencia, 307.....	Barcelona.
64 Reis, Pedro.....	Aribau, 89.....	Barcelona.
65 Rigé, Agustín.....	Cortes, 465.....	Barcelona.
66 Rius, Francisco.....	Ravalet, 4.....	San Ginés de Vilasar.
67 Robert Rabentós, Salvador.....	San Sebastián, 28.....	Sitges.
68 Sallchó, Pedro.....	Carretera de Vich.....	Manresa.
69 Samsó y Casas.....	Casanova, 128.....	Barcelona.
70 Simó, Francisco y Miguel.....	Carretera de Rivas.....	Barcelona.
71 Simó Carbonell, Juan.....	Alibey y Dos de Mayo.....	Barcelona.
72 Simó y C. C. Oliva, Miguel.....	Camino de la Verneda (S. M.).....	Barcelona.
73 Simó Marín, José.....	Asturias, 80.....	Cavá.
74 Simó Oliva, Narciso.....	París, 176.....	Barcelona.
75 Soler, Jaime.....	Santa Digna, 34.....	Villafranca del Panadés.
76 Torres, Antonio.....	"	Santa Coloma de Gramenet.
77 Tramunt Colomé, José.....	Iris, 29.....	Badalona.
78 Ventura, Francisco.....	Septimania, 58.....	Barcelona.
79 Ventura Gansat, José.....	Rector, 95.....	Badalona.
80 Vidal, José.....	Cortes, 394.....	Barcelona.

PROVINCIA DE CANARIAS

81 Besse Present, Bruno.....	Duggy, 37.....	Santa Cruz de Tenerife.
82 Dirección general de Agricultura.....	Jardín de Aclimatación.....	Orotava.

PROVINCIA DE CASTELLON

83 Orero, Domingo.....	Segorbe.....	Segorbe.
------------------------	--------------	----------

PROVINCIA DE CORDOBA

84 Ortiz Berenguer, Antonia.....	"La Camelia", Escafueta, 3.....	Córdoba.
----------------------------------	---------------------------------	----------

PROVINCIA DE LA CORUÑA

85 Amigos de los Arboles.....	Cerdeda.....	Culleredo.
86 Fernández Reboredo, Manuel.....	Plaza del Toral (Santiago).....	Santiago.
87 Guisán García, José.....	San Andrés (Sada).....	Sada.
88 Larrosa Santiago, Angel.....	Calle Real (Coruña).....	Coruña.
89 Molina Blanco, Hermanos.....	Calle Real (Coruña).....	Coruña.
90 Rodríguez Varela, Manuela.....	Cantón Grande (Riazo).....	Coruña.
91 Valpuesta y Moreno.....	San Andrés.....	Culleredo.

PROVINCIA DE GERONA

92 Bochs, Miguel.....	Bordils.....	Bordils.
93 Carrera, Hijos de Jaime.....	Puigcerdá.....	Puigcerdá.
94 Casademont, Juan.....	Bordils.....	Bordils.
95 Clos, Juan.....	Figueras.....	Figueras.
96 Colls, Dolores.....	San Felix de Guixols.....	San Felix de Guixols.
97 Crexell, Joaquín.....	Torroella de Montgrí.....	Torroella de Montgrí.
98 Faust, Luis.....	Bianes.....	Bianes.
99 Grau Martín, Tomás.....	Bordils.....	Bordils.
100 Joaquín, Sebastián.....	Vilahur.....	Vilahur.
101 Joer, Juan.....	Bordils.....	Bordils.
102 Jué, Esteban.....	Bordils.....	Bordils.
103 Martinoy, José.....	Torroella de Montgrí.....	Torroella de Montgrí.
104 Mont, Ricardo.....	Figueras.....	Figueras.
105 Pou, José.....	Bordils.....	Bordils.
106 Puxán, Narciso.....	Gerona.....	Gerona.
107 Serra, José.....	Torroella de Montgrí.....	Torroella de Montgrí.
108 Sola, Rafael.....	Figueras.....	Figueras.
109 Soler, Francisco A.....	Puigcerdá.....	Puigcerdá.
110 Suñer, Juan.....	Bordils.....	Bordils.

PROVINCIA DE GRANADA

111 Leyva, Juan.....	"La Quinta".....	Granada.
112 Reyes, Antonio.....	Huerta de Santo Domingo.....	Granada.

Número de orden.....

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DESIGNACION Y SITUACION

PUEBLO

DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

113	Aramburu Oyarzábal, Félix.....	Barrio del Puerto, 4.....	Hernani.
114	Arizmendi y Aguirre, Francisco.....	Caserío Iturrioz.....	Arama.
115	Ayerbe, José Manuel.....	Ataun	Ataun.
116	Barandiarán, José Antonio.....	Ataun	Ataun.
117	Dorronsoro Goicoechea, José.....	Ataun	Ataun.
118	Galarraga y Olaondo, Gabriel.....	Caserío Mendizábal.....	Arama.
119	Galparsoro, Herederos de José.....	Ataun	Ataun.
120	Ormazábal, Antonio.....	Santa Eufracia.....	Fuenterrabía.
121	Pagola, Ascensión	Mayor, 31.....	Usurbil.
122	Pagola, Ignacio María.....	Barrio del Puerto y Martidegui.....	Hernani.
123	Pagola, Juan Bautista.....	Barrio del Puerto y Martidegui.....	Hernani.
124	Peña, María Ducasse (Viuda de la).....	"Villa María Luisa".....	San Sebastián.
125	Rodríguez, Feliciano.....	"La Orquídea".....	San Sebastián.
126	Rollin, Enrique.....	"Izar-enea" (Ulía).....	San Sebastián.
127	Sarasola, Julián.....	Barrio Recarte (Isasondo).....	Villafranca.
128	Urcelay, Luis.....	Barrio del Puerto y Martidegui.....	Hernani.
129	Zubillaga, Manuel.....	Barrio del Puerto y Martidegui.....	Hernani.

PROVINCIA DE HUESCA

130	Gracia, Mariano.....	Huesca	Huesca.
-----	----------------------	--------------	---------

PROVINCIA DE LEON

131	Rodríguez, Antonio.....	Cubillas de los Oteros.....	Cubillas de los Oteros.
132	Rodríguez, Macario.....	Cubillas de los Oteros.....	Cubillas de los Oteros.

PROVINCIA DE LERIDA

133	Benito Sangrés, Miguel.....	Alcarraz	Alcarraz.
134	Casamayó Llaudaro, Juan.....	Lérida	Lérida.
135	Castelló, Francisco.....	Lérida (Campos Eliseos).....	Lérida.
136	Sala Roqueta, Ramón.....	Balaguer	Balaguer.
137	Saura, Lorenzo.....	Lérida (San Gil).....	Lérida.
138	Trilla, Luis.....	Lérida (Fontanet).....	Lérida.
139	Vidal, Silvio.....	Lérida (Noguerola).....	Lérida.

PROVINCIA DE LOGROÑO

140	Bermejo, Lucas.....	Logroño	Logroño.
141	León, Rafael.....	Logroño	Logroño.
142	Orueja, J.....	Logroño	Logroño.

PROVINCIA DE MADRID

143	Abajo Villegas, José.....	Montera, 40, tienda.....	Madrid.
144	Carranza, José Santo.....	Jardín del Pilar, Alberto Aguilera, 5.....	Madrid.
145	García, Antonio.....	Quinta de Buenos Aires, calle Almansa.	Madrid.
146	Martínez Calatayud, Carlos.....	Fuencarral, Núñez de Arce, 14.....	Madrid.
147	Martín J. P. Luciano Turu.....	Alcalá, 43; López de Hoyos, 180.....	Madrid.
148	Núñez, Mariano de Diego.....	Plaza de Manuel Becerra, 14.....	Madrid.
149	Real Patrimonio.....	Jardines del Príncipe.....	Aranjuez.
150	Rodríguez Boró, Angel.....	Jardín de la Rosa, Claudio Coello, 34.....	Madrid.
151	Rodríguez Boró, Luis.....	Jardín Florita, San Bernardo, 78.....	Madrid.
152	Sala, Hijos de Sala.....	Marqués de Ahumada, 11.....	Madrid.
152	Spalla Hermanos.....	López de Hoyos, 30.....	Madrid.
154	Viguer Guillot, Ramón.....	Marqués de Valdeiglesias, 2.....	Madrid.
155	Zofio Burgos, Julián.....	Quinta de San Isidro, Joaquín M. López, 9.....	Madrid.

PROVINCIA DE MURCIA

156	Dalsalobre Pellicer, Diego.....	Murcia	Murcia.
157	Delmonte Sánchez, José María.....	Murcia	Murcia.
158	Cuenca Iniesta, Pedro.....	Murcia	Murcia.
159	Gosálvez Gadea, José.....	Murcia	Murcia.
160	Hernández, Viuda e hijo de José.....	Murcia	Murcia.
161	López Zambudio, Juan José.....	Murcia	Murcia.
162	Marín Franco, Antonio.....	Murcia	Murcia.
163	Mirete Hernández, Joaquín.....	Murcia	Murcia.
164	Molina, María Jesús.....	Murcia	Murcia.
165	Montoya Córdoba, Antonio.....	Murcia	Murcia.
166	Moreno Gracia, Francisco.....	Murcia	Murcia.
167	Moreno Gracia, Juan.....	Murcia	Murcia.
168	Moreno Guillamón, Antonio.....	Murcia	Murcia.
169	Moreno Nadal, Juan.....	Murcia	Murcia.
170	Rodríguez, Viuda e hijo de José A.....	Murcia	Murcia.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESIGNACION Y SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA	PUEBLO
171 Rozalejo, Marquesa viuda de.....	Pacheco	Pacheco.
172 Salas, María del Rosario.....	Murcia	Murcia.
173 Valeriola Ramírez, Luis.....	Murcia	Murcia.
PROVINCIA DE NAVARRA		
174 Alfaro, Saturnino.....	Corella	Corella.
175 Diputación Foral y Provincial.....	Pamplona	Pamplona.
176 Donto, Julio.....	Cascante	Cascante.
177 Francés, Victoriano.....	Cascante	Cascante.
178 González, Manuel.....	Villafranca	Villafranca.
179 Huici, Manuel.....	Pamplona	Pamplona.
180 Huici, Vicente.....	Pamplona	Pamplona.
181 Ibarbuen, Basilio.....	Corella	Corella.
182 Jaureta, Francisco.....	Cascante	Cascante.
183 Lázaro, Valentín.....	Corella	Corella.
184 López Vicente, Felipe.....	Corella	Corella.
185 Mateo, Francisco.....	Corella	Corella.
186 Mateo Arellano, Víctor.....	Corella	Corella.
187 Oscáriz, Antonio.....	Tafalla	Tafalla.
188 Peralta, Simeón.....	Villafranca	Villafranca.
189 Sanz, Bernardino.....	Corella	Corella.
190 Sesma, Mariano.....	Corella	Corella.
191 Soia, Rosán.....	Tudela	Tudela.
PROVINCIA DE PALENCIA		
192 Sabadell, Francisco.....	Palencia	Palencia.
193 Valpuesta, Isidoro.....	Palencia	Palencia.
PROVINCIA DE PONTEVEDRA		
194 Maceira Baló, Manuel.....	Poyo.....	Poyo.
195 Philippot, Viuda e hijos de L.....	Vigo.....	Vigo.
PROVINCIA DE TARRAGONA		
196 Alsina, Viuda e hijos de Juan.....	Reus	Reus.
197 Carbonell, Salvador.....	Reus	Reus.
198 Casas Salvat, Pedro.....	Reus	Reus.
199 Cerbelló Hermanos.....	Tarragona	Tarragona.
200 Claravalls, Pablo.....	Tarragona	Tarragona.
201 Fabregat Redón, Ramón.....	Alcanar	Alcanar.
202 Marsal, Viuda de Pedro.....	Tortosa	Tortosa.
203 Panisello Andreu, Pedro.....	Tortosa	Tortosa.
204 Parisi, Viuda de Francisco.....	Reus	Reus.
205 Planas, Pedro.....	Santa Oliva.....	Santa Oliva.
206 Recaséns Ortoredda, Juan.....	Cambrils	Cambrils.
207 Reverter, Ramón.....	Alcanar	Alcanar.
208 Romen, José.....	Tarragona	Tarragona.
209 Sabater, Jaime.....	Santa Oliva.....	Santa Oliva.
210 Severac, Viuda de José.....	Tortosa	Tortosa.
211 Soler Mañé, Francisco.....	Vendrell	Vendrell.
212 Soler Soler, Emilio.....	Pallaresos	Pallaresos.
213 Vallas, Joaquín.....	Alcanar	Alcanar.
PROVINCIA DE VALENCIA		
214 Albert Rubio, Vicente.....	Godella	Godella.
215 Alemany, Vicente.....	Valencia	Valencia.
216 Aparici, Sucesores de Bautista.....	Puig	Puig.
217 Benavent, Angelino Andrés.....	Cullera	Cullera.
218 Benavent, Joaquín.....	Cullera	Cullera.
219 Blesa Noguera, Andrés.....	Novelé	Novelé.
220 Bonet, Salustiano.....	Burjasot	Burjasot.
221 Bou, Francisco.....	Valencia	Valencia.
222 Broseta, José.....	Valencia	Valencia.
223 Camarasa, Bautista.....	Valencia	Valencia.
224 Canet, José.....	Valencia	Valencia.
225 Carrasco, Ramón.....	Burjasot	Burjasot.
226 Casadó, Leonardo.....	Bonrepós	Bonrepós.
227 Chilet Vila, Francisco.....	Valencia	Valencia.
228 Comes, Bautista.....	Mogenta	Mogenta.
229 Cuñat, Albert, Bernardo.....	Moncada	Moncada.
230 Dalmau, José.....	Faiporta	Faiporta.
231 Domingo, Salvador.....	Monte Olivete.....	Monte Olivete.
232 Felín, Emilio.....	Valencia	Valencia.
233 Fuster, Manuel.....	Monte Olivete.....	Monte Olivete.
234 Galán, José.....	Valencia	Valencia.
235 Galán, M.....	Valencia	Valencia.

Número de orden.....

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DESIGNACION Y SITUACION

P U E B L O

DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA

236	García Bisbal, Daniel.....	Alberique.....	Alberique.
237	Garibo Carbonell, Miguel.....	Masamagrell.....	Masamagrell.
238	Gijón, Viuda de J. Bautista.....	Valencia.....	Valencia.
239	Giner, Miguel.....	Catarroja.....	Catarroja.
240	Gisbert Gibes, Vicente.....	Valencia.....	Valencia.
241	González Salort, Federico.....	Alquería de la Condesa.....	Alquería de la Condesa.
242	González Salort, Vicente.....	Alquería de la Condesa.....	Alquería de la Condesa.
243	González, Vicente.....	Alquería de la Condesa.....	Alquería de la Condesa.
244	Greses, José.....	Valencia.....	Valencia.
245	Guanter, Francisco.....	Carpesa.....	Carpesa.
246	Guibó Carbonell, Miguel.....	Masamagrell.....	Masamagrell.
247	Hueso, Mariano.....	Valencia.....	Valencia.
248	Ibáñez Beltrán, Bautista.....	Novelé.....	Novelé.
249	Iborra, Rafael.....	Játiba.....	Játiba.
250	Llopis, Fernando.....	Valencia.....	Valencia.
251	Lluich Ros, Juan.....	Tabernes.....	Tabernes.
252	Marco, Eugenio.....	Carpesa.....	Carpesa.
253	Marco Ballester, Francisco.....	Moncada.....	Moncada.
254	Marco Vicente, Luis.....	Moncada.....	Moncada.
255	Martí Sorli, José.....	Carpesa.....	Carpesa.
256	Martínez, José.....	Valencia.....	Valencia.
257	Martínez Carbonell, Bautista.....	Cullera.....	Cullera.
258	Más Fernando, Vicente.....	Masamagrell.....	Masamagrell.
259	Mestre, Antonio.....	Valencia.....	Valencia.
260	Mestre, Joaquín.....	Cabañal.....	Valencia.
261	Mira, Francisco.....	Borbotó.....	Borbotó.
262	Miró, Francisco.....	Valencia.....	Valencia.
263	Monforte, Enrique.....	Valencia.....	Valencia.
264	Navarro Mompó, José.....	Novelé.....	Novelé.
265	Nogueras, Herederos de J. Antonio.....	Sagunto.....	Sagunto.
266	Oriola Chulbi, Ramón.....	Mirambel.....	Mirambel.
267	Ortiz, Enrique.....	Mogente.....	Mogente.
268	Palanca, Baltasar.....	Monca y Benifaraig.....	Monca y Benifaraig.
269	Pedrés, Mariano.....	Valencia.....	Valencia.
270	Pellicer, Enrique.....	Picafía.....	Picafía.
271	Plaza Martín, José.....	Algemesí.....	Algemesí.
272	Ramón, Daniel.....	Paiporta.....	Paiporta.
273	Ricart e Hijos.....	Valencia.....	Valencia.
274	Robillard, Viuda e hijo de Félix.....	Cabañal.....	Valencia.
275	Rodrigo Martínez, Bautista.....	Albaida.....	Albaida.
276	Sala, Daniel.....	Mogente.....	Mogente.
277	S. Pedro, Ricardo de.....	Valencia.....	Valencia.
278	Verdaguer Vila, Vicente.....	Albal.....	Albal.
279	Verdú Gisbert, José.....	Algemesí.....	Algemesí.
280	Veyrat, Esteban.....	Valencia.....	Valencia.

PROVINCIA DE VALLADOLID

281	Fernández, Belisardo.....	Santoventá y Valladolid.....	Valladolid.
282	Moral, Luis.....	Valladolid.....	Valladolid.
283	Redentoristas, Padres.....	Nava del Rey.....	Nava del Rey.
284	Sabadell, Francisco.....	Valladolid.....	Valladolid.
285	Sánchez, Eduardo.....	Valladolid.....	Valladolid.
286	Sínova Andrés, Gerardo.....	Renedo de Esgueva.....	Renedo de Esgueva.

PROVINCIA DE VIZCAYA

287	Allende, José.....	Las Arenas.....	Guecho.
288	Ayo y Compañía.....	Neguri.....	Guecho.
289	Basanz, Hijos de.....	Barrio de Landaburu.....	Baracaldo.
290	Bosafiez, José.....	Barrio de Landaburu.....	Baracaldo.
291	Eguileor, Hijos de Juan Cruz.....	Autonomía, 24.....	Bilbao.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

292	Acerete, Cayetano.....	Marcueva.....	Paracuellos de Jhoca.
293	Arcos, Domingo.....	Badillo.....	Borja.
294	Brévalo, José.....	Trevago.....	Sabiñán.
295	Asensio, José.....	Trevago.....	Sabiñán.
296	Asensio, Juan.....	Trevago.....	Sabiñán.
297	Ayuntamiento de Zaragoza.....	Vivero Municipal.....	Zaragoza.
298	Ayuntamiento de Zuera.....	Partido del Río.....	Zuera.
299	Aznar, Juan.....	Jumanda.....	Sabiñán.
300	Borobia, Ramón.....	Vargas.....	Borja.
301	Cambra, Viuda e hijos de M.....	Zaragoza y Ricla.....	Zaragoza y Ricla.
302	Enguid, Antonio.....	El Campo.....	Mores.
303	Gaspar, Mariano.....	Calatayud y Maluenda.....	Calatayud y Maluenda.
304	Gimeno, Manuel.....	El Campiño.....	Sabiñán.
305	Gómez, Enrique.....	La Ladilla.....	Sabiñán.
306	Lacruz, Ezequiel.....	Jumanda.....	Sabiñán.

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESIGNACION Y SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA	PUEBLO
307	Lacruz, Francisco.....	Trevago	Sabiñán.
308	Lahuerta, Antonio.....	El Prado.....	Paracuellos de la Rivera.
309	Lázaro, José.....	Garbón	Sabiñán.
310	López Moreno, Manuel.....	Paradas-Sabiñán	Sabiñán.
311	Mir, Raul.....	Garcenique	Paracuellos de la Rivera.
312	Montserrat, José María.....	Zaragoza	Zaragoza.
313	Nonay, José.....	El Campo.....	Mores.
314	Palomar, Alejandro.....	Granja San Juan.....	Alfafarín.
315	Raga, José.....	El Prado.....	Paracuellos de la Rivera.
316	Rodríguez, Pedro.....	La Ceña.....	Zuera.
317	Rodrigo, Francisco.....	El Campo.....	Mores.
318	Salvador, Roque.....	Calle Lulong.....	Zaragoza.
319	Sanjuán, Alfonso.....	Trevago	Sabiñán.
320	Sanjuán, Manuel.....	Trevago, Calatayud y La Almunia.....	Sabiñán, Calatayud y La Almunia.
321	Serrano, Pedro.....	Espartinas	Sabiñán.
322	Trasobaras, Enrique.....	El Hinojar.....	Sabiñán.
323	Verón, Jesús.....	Calatayud	Calatayud.
324	Verón, José.....	Sabiñán	Sabiñán.
325	Viduesia, Manuel.....	Espartinas	Sabiñán.
326	Villalba, Casimiro.....	El Campillo.....	Sabiñán.
327	Villalba, Juan.....	Garbón	Sabiñán.
328	Villalba, Roque.....	El Prado.....	Paracuellos de la Rivera.

LISTA por orden alfabético de los propietarios de Establecimientos de Horticultura, Jardinería y Arboricultura que, reconocidos por el personal del Servicio Agronómico a instancia de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la ley de Plagas del 2 de Mayo de 1903, reúnen las condiciones acordadas por la Convención floxológica internacional de Berna.

PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN	PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN
A			
Abajo Villegas, José.....	143	Peltrán y Mora, Juan.....	15
Acerate, Cayetano.....	292	Beese Present, Bruno.....	81
Albert Rubio, Vicente.....	214	Belmonte Sánchez, José María.....	157
Aldrufeu, Juan.....	6	Benavent, Angelino Andrés.....	217
Aldrufeu, Manuel.....	7	Benavent, Joaquín.....	218
Aldrufeu, Vicente.....	8	Benito Sangros, Miguel.....	133
Aleman, Vicente.....	215	Bermejo, Lucas.....	140
Alfaro, Saturnino.....	174	Bisbal Martorell, Juan.....	16
Allende, José.....	287	Blesa Noguera, Andrés.....	219
Alsina, Viuda e hijos de Juan.....	196	Bonet, Salustiano.....	220
Amat, Baudilfo.....	9	Bordas, Viuda de Juan.....	17
Amat, Félix.....	10	Borobia, Ramón.....	300
Amigos de los Árboles.....	85	Bosch, Miguel.....	92
Aparici, Sucesores de Bautista.....	216	Rou, Francisco.....	221
Aramburu Oyarzábal, Félix.....	113	Broseta, José.....	222
Arcos, Domingo.....	293	Bunne Pons, Blas.....	18
Arévalo, José.....	294	Busquet, Juan.....	19
Arizmendi y Aguirre, Francisco.....	114	C	
Asensio, José.....	295	Camarasa, Bautista.....	223
Asensio, Juan.....	296	Cambrá, Viuda e hijos de H.....	301
Ayerbe, José Manuel.....	115	Campmany, José.....	20
Ayo y Compañía.....	288	Camprubi Nadal, Cipriano.....	21
Ayuntamiento de Zaragoza.....	297	Camprubi, Pascual.....	22
Ayuntamiento de Zuera.....	298	Canet, José.....	224
Aznar, Juan.....	299	Carbonell, Salvador.....	197
B			
Bada, Miguel.....	11	Carranza, José Santos.....	144
Bada, Rafael.....	12	Carrasco, Ramón.....	225
Balsalobre Pellicer, Diego.....	156	Carrera, Hijos de Jaime.....	93
Barandiarán, José Antonio.....	116	Casademont, Juan.....	94
Basáñez, Hijos de.....	289	Casadó, Leonardo.....	226
Basáñez, José.....	290	Casamajó Llauredó, Juan.....	134
Batlle, Andrés.....	13	Casas, Joaquín.....	23
Batlle, Miguel.....	14	Casas Salvat, Pedro.....	198
		Castelló, Francisco.....	135
		Cervelló Hermanos.....	199
		Chilet Vila, Francisco.....	227

PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN	PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN
Ciarrayalls, Pablo.....	200		
Cios, Juan.....	95		
Ciot, Juan.....	24		
Coll, Dolores.....	86		
Cones, Bautista.....	228		
Couñillas, Ignacio.....	25		
Corde, Juan.....	26		
Cortés, Miguel.....	27		
Cesánile, José.....	28		
Crexell, Joaquín.....	97		
Cristiá, Luis.....	29		
Cuenca Iniesta, Pedro.....	158		
Cuñat Albert, Bernardo.....	229		
D			
Dalmáu, José.....	239		
Díaz de Argote, León.....	1		
Diputación foral y provincial de Pamplona.....	175		
Dirección general de Agricultura.....	82		
Domingo, Salvador.....	231		
Donto, Julio.....	176		
Dorransoro Goicoechea, José.....	117		
Dot Canalias, Simón.....	50		
E			
Eileor, Hijos de Juan Cruz.....	291		
Eguileor, Viuda e hijos de E.....	2		
Enguid, Antonio.....	302		
F			
Fábregas, Ramón.....	31		
Fabregat Redón, Ramón.....	201		
Farrés, Marcelino.....	32		
Faust, Luis.....	93		
Feliú, Emilio.....	232		
Fernández, Belisario.....	281		
Fernández Reboredo, Manuel.....	86		
Fonollosa, Joaquín.....	33		
Font, Ricardo.....	34		
Francés, Victoriano.....	177		
Fuster, Manuel.....	233		
G			
Galán, José.....	234		
Galán, M.....	235		
Galarraga y Olazondo, Gabriel.....	118		
Galparsoro, Herederos de José.....	119		
García, Antonio.....	145		
García Bisbal, Daniel.....	236		
Garibo Carbonell, Miguel.....	237		
Gasci, José.....	35		
Gaspar, Mariano.....	303		
Gijón, Viuda de Juan Bautista.....	238		
Gimeno, Manuel.....	304		
Giner, Miguel.....	239		
Girbán, Ginés.....	36		
Gisbert Gibes, Vicente.....	240		
Gómez, Enrique.....	305		
González, Manuel.....	178		
González, Vicente.....	243		
González Salort, Federico.....	241		
González Salort, Vicente.....	242		
Gosálvez Gadea, José.....	159		
Gracia, Mariano.....	130		
Graells, José.....	37		
Grau Martín, Tomás.....	99		
Greses, José.....	244		
Guanter, Francisco.....	245		
Güell Bruguera, Juan.....	38		
Güell Busquera, Vicente.....	39		
Güell Iborra, Jaime.....	40		
Guibo Carbonell, Miguel.....	246		
Gutián García, José.....	87		
		H	
		Hendrick, Achille.....	41
		Hernández, Viuda e hijos de José.....	160
		Hueso, Mariano.....	247
		Huici, Manuel.....	179
		Huici, Vicente.....	180
		I	
		Ibáñez Beltrán, Bautista.....	248
		Ibarbuen, Basilio.....	181
		Iborra, Rafael.....	249
		J	
		Jaureta, Francisco.....	182
		Joaquín, Sebastián.....	100
		Joher, Juan.....	101
		Jordana, Antonio.....	42
		Juá, Esteban.....	162
		L	
		Lacruz, Ezequiel.....	306
		Lacruz, Francisco.....	307
		Lahuerta, Antonio.....	308
		Larrosa Santiso, Angel.....	88
		Lázaro, José.....	309
		Lázaro, Valentín.....	183
		León, Rafael.....	141
		Leyba, Juan.....	111
		López Moreno, Manuel.....	310
		López Vicente, Felipe.....	184
		López Zambudio, Juan José.....	161
		LL	
		Lladó, Eduardo.....	43
		Llabayol, Juan.....	44
		Llopart, Rafael.....	45
		Llopis, Fernando.....	250
		Lluich Ros, Juan.....	251
		Lluich, Isidro.....	46
		M	
		Maceira Baló, Manuel.....	194
		Marco, Eugenio.....	252
		Marco Ballester, Francisco.....	253
		Marco Vicente, Luis.....	254
		Marín Franco, Antonio.....	162
		Martí Sorri, José.....	255
		Martín, J. P.....	147
		Martínez, José.....	256
		Martínez Calatayud, Carlos.....	148
		Martínez Carbonell, Bautista.....	257
		Martínez, José.....	103
		Marsal, Viuda de Pedro.....	203
		Mateo, Francisco.....	185
		Mateo Arellano, Víctor.....	186
		Mas Ferrando, Vicente.....	258
		Mestre, Antonio.....	259
		Mestre, Joaquín.....	260
		Mestre, José.....	47
		Mir y Comas, Raúl.....	48
		Mir, Raúl.....	311
		Mira, Francisco.....	261
		Mirete Hernández, Joaquín.....	163
		Miró, Francisco.....	262
		Modolell Jané, Gaspar.....	49
		Molina, María Jesús.....	164
		Molina, Blanco Hermanos.....	89
		Monforte, Enrique.....	263
		Montserrat, José María.....	312
		Mont, Ricardo.....	104

PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN	PROPIETARIOS	NÚMERO DE ORDEN
Veyrat, Esteban.....	280	Villaiba, Roque.....	328
Vidal, José.....	89		
Vidal, Silvín.....	139		
Videnería, Manuel.....	325	Z	
Viguer Guillot, Ramón.....	154		
Villaiba, Casimiro.....	326	Zoffo Burgos, Julián.....	155
Villaiba, Juan.....	327	Zubillaga, Manuel.....	129

Madrid, 18 de Septiembre de 1926.—Aprobado.—El Director general, P. O., José Vicente Archa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale y dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 240 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.260

ACEBES CASANOVA, Rafael; hijo de Joaquín y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 41; comparecerá el día 7 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10939

3.261

ALONSO RODRIGUEZ, José; hijo de Santiago y de Petra; comparecerá el día 21 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por rifa y escándalo, instruido contra el mismo. 10942

2.262

ALVAREZ RODRIGUEZ, Carmen; hija de José y de Juan, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 37; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro. 10938

3.263

ANTON PEREZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Argumosa, 12; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10950

3.264

APARICIO PEREZ, José; hijo de Baltasar y de Anastasia, domiciliado últimamente en Madrid, Blasco de Garay, 10; comparecerá el día 30 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte,

ta, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10945

3.265

AROCA SANCHEZ, Antonio; de veintiocho años, natural de Alcira; comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Almansa, dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a constituirse en arresto en cumplimiento de la pena que le fué impuesta por sentencia dictada en 30 de Agosto último, en juicio de faltas sobre estafa, por haber viajado sin billete, y oír la notificación de la liquidación practicada en el mismo. 10748

3.266

BENITO AGUILERA, Domingo; comparecerá el día 28 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10937

3.267

COLLADO, Juan José; hijo de Juan y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, Modesto de la Fuente, 1; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra otro. 10940

3.268

FUENTE, Rosario de la; hija de Abdón y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 10; comparecerá el día 7 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios. 10941

3.269

LODEIRO, Arturo; comparecerá el día 30 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10948

3.270

MARTIN DIAZ, Ramiro, y sus padres; aquél de diez y seis años, lechero; domiciliado últimamente en Concepción, 13, de Tetuán de las

Victorias, para que el día 22 de Octubre, y hora de las nueve y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.792, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10869

3.271

PAZOS VACANI, Luis; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10936

3.272

PENA HERNANDEZ, Luisa; hija de Eugenio y de Eliberta; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 35; comparecerá el día 30 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varias. 10944

3.273

PEREZ LOPEZ, María Enriqueta; hija de Juan y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 35; comparecerá el día 30 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varias. 10943

3.274

QUINTAS LOSADA, Concepción; hija de Ruperto y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, Tribulete, 7; comparecerá el día 14 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma. 10947

3.275

SALERA LOPEZ, Justa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 18; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro. 10951

3.276

SANCHEZ GONZALEZ, Hilario; hijo de Juan y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 23; comparecerá el día 16 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, prin-

cipal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10919

3.277

RODRIGUEZ MERO, Josefa; de veinticuatro años, soltera, natural y vecina de Madrid, hija de Faustino e Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 21, piso segundo, derecha; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 10729

3.278

TUDELA NVAZO, Félix; hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Tribuleto, 7; comparecerá el día 14 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10946

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PALENCIA

Por el presente se llama, para que comparezcan en este Juzgado especial, sito en el Palacio de la Audiencia, de esta capital, a fin de instruirle del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa número 239 de 1925, del Juzgado de esta ciudad, y en el plazo de diez días, a Ismael García Nuevo, casado, comerciante ambulante y vecino de León; José Noguera Fuentos, soltero, comerciante y vecino de Zaragoza; Rafael Molina, comerciante ambulante y vecino de Valencia, y Ventura Valdivieso Santos, también comerciante ambulante y vecino de Burgos; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Palencia, Palacio de la Audiencia, a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez Higinio García.—P. S. M., el Secretario, Galo Miguel Barcas. JO—10988

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Tomás Rubio Urda, alias el Quintín, que por sentencia de la Audiencia de Madrid, fecha 30 de Junio último, fué absuelto en la causa que

que se le ha seguido en este Juzgado por robo, declarando las costas de oficio y cancelando cuantas obligaciones y fianzas se hubieran constituido en méritos de la expresada causa.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario, por habilitación, Francisco Gómez. JO—10902

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco Gómez Alvarez-Campana, Juez de instrucción accidental de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, procedan a la busca y rescate de un sujeto, cuyo nombre y domicilio se ignora, y sólo que es conocido por "Chicuelo", gitano, timador, alto, regular de carnes, bigote pequeño, moreno, viste traje negro, pantalón de pana de igual color, alpargatas blancas, sombrero flexible negro, así como a la busca de 200 pesetas en dos billetes del Banco de España, los que siendo habidos pondrán a disposición de este Juzgado; pues así está acordado en sumario que instruyó sobre hurto e intento de estafa al vecino de esta ciudad Francisco Gutiérrez López, en el día de ayer, sitio próximo al mercado feria real.

Dado en Alhama de Granada a 10 de Septiembre de 1926.—El Juez, Francisco López.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera. JO—10953

ALICANTE—NORTE

Don Mariano Lujón y Vicón, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante y su partido.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al primero de Febrero de 1922, para la busca y captura del procesado en el sumario número 173 de 1918, sobre estafa, Manuel Giménez Fuentes, hijo de José y de Agueda, de treinta y cuatro años, natural de Santos (Erasif), vecino de Valencia, calle de San Vicente, Traste primero, número 303, toda vez que por la Superioridad se ha dictado auto en primero de Julio último sobreseyendo libremente en dicha causa.

Dado en Alicante a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Mariano Lujón.—El Secretario, Domingo García. JO—10953

ANDUJAR

En virtud de la presente cédula se notifica a los penados Manuel Torres Zamora y Luis Torres Campos, vecinos de Mengibar, que la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 12 del pasado Marzo, se sirvió declararles comprendidos en el Real decreto de indulto de 10 de Febrero de 1926, rebajándoles, en su virtud, seis meses de la pena de seis meses y un día que

por sentencia de 4 de Mayo de 1923 les fué impuesta en causa seguida con el número 90 de 1920 sobre disparo de arma de fuego.

Andújar, 16 de Septiembre de 1926. El Secretario, Isidro Domínguez. JO—10903

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, alzada 1,48 metros, capa parda, raza española, raya cruzada, marca Unión Ganadera en el lado izquierdo del cuello, de la propiedad de Francisco Marlos Herrera, que le fué hurtada en la madrugada del 12 del actual del cerro Garahancil, término de Vilches, y a la detención de los actores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Rafael Cámara. JO—10920

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra cerrada, alzada 1,26 metros, capa rucia, raza española, boeciblanca, barriga y cabos más claros, marca Unión Ganadera, en el lado izquierdo del cuello, de la propiedad de Luis Fernández Garrido, que le fué hurtada el 11 del actual del sitio Hortafanca, término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Rafael Cámara. JO—10921

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cantidad de 500 pesetas en tres billetes de 100 y cuatro de 50, propias del vecino de Cabeza del Buey Sotero Gómez Mora, a quien le fué sustraída en dicho pueblo la noche del 12 al 13 del actual; poniéndola de ser habida a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José M. Priego. JO—10961

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.